

# *DÉCIMA CUARTA EDICIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2022*

## **ETAPA ESTATAL**

BASES PRIMERA CATEGORÍA:

### **“Acciones de los Comités de Contraloría Social”**

Nota.- Las propuestas se recibirán hasta el  
22 de julio del 2022



**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**CGE**

Contraloría  
General del Estado



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



ME LLENA DE ORGULLO

# BASE ESTATAL:

Participarán los Comités de Contraloría Ciudadana o Social que hayan realizado propuestas de mejora a las actividades de organización, de seguimiento a la supervisión y vigilancia de los programas de apoyo, obra o servicios que se ejecutan con recursos públicos federales, estatales o municipales.

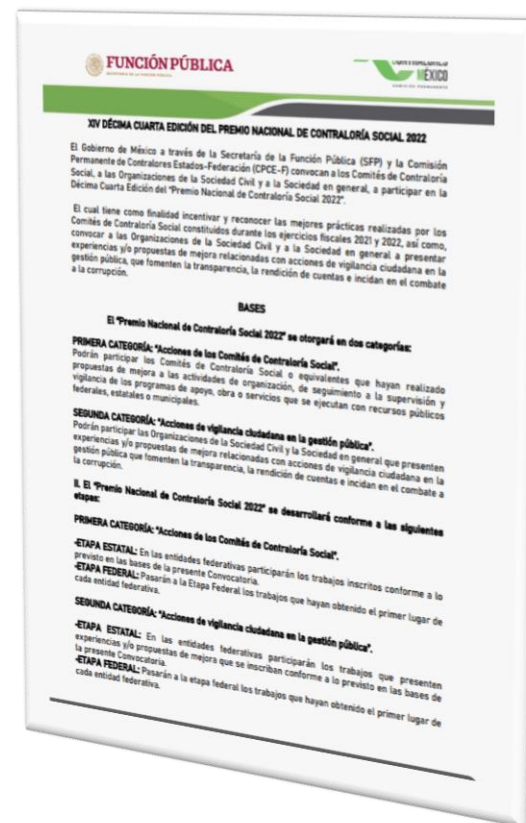
## REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

### 1. Del comité de contraloría social.

- Haberse constituido, renovado o reintegrado en el ejercicio fiscal 2021 y 2022;
- Presentar los documentos de acuerdo al orden establecido en esta convocatoria; y
- Ser beneficiario o haber sido beneficiario del programa en el que se realizó el seguimiento, la supervisión y la vigilancia.



# PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2022



**CGE**

Contraloría  
General del Estado



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



ME LLENA DE ORGULLO

## 2. Del trabajo presentado.

a. Cumplir con la siguiente estructura:

- I. Portada: Debe contener el título y nombre del trabajo, la categoría en la que participa, así como el nombre de cada uno de los integrantes del Comité de Contraloría Social.
- II. Desarrollo del proyecto o trabajo.
- III. Acciones de Contraloría Social realizadas por el Comité de Contraloría Social.



**PREMIO NACIONAL  
DE CONTRALORÍA  
SOCIAL 2022**

### EJEMPLO:

**A**

- Solicitudes de información adicional sobre los apoyos, obras o servicios que se realizaron para mejorar la supervisión y vigilancia.

**B**

- Evidencias que reflejen la participación del Comité de Contraloría Social (documental, fotográfico y/o video gráfico).

**C**

- Informes, quejas, denuncias, sugerencias y felicitaciones con motivo de irregularidades detectadas, en su caso, presentadas ante las instancias responsables y/o autoridades encargadas.

**D**

- Evidencias de las acciones realizadas para informar y difundir en la comunidad, las acciones y resultados de su vigilancia (redes sociales, documental, fotográfico y/o video gráfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).

### 3. Beneficios obtenidos para la comunidad

- El trabajo presentado deberá tener una extensión **mínima de 10 cuartillas y un máximo de 40 cuartillas.**
- Cualquier **material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo sin contar en el número de cuartillas** y podrá ser (documental, fotográfico y/o video gráfico)
- Entregar de **forma impresa y versión electrónica** (CD, USB)
- El trabajo final entregado **podrá ser redactado en lengua ó dialecto distinto al español,** siempre y cuando se acompañe de su traducción al idioma español.



**PREMIO NACIONAL  
DE CONTRALORÍA  
SOCIAL 2022**

### NO PODRÁN PARTICIPAR!!

1

- Servidores públicos que durante dos años anteriores y hasta la publicación de la presente Convocatoria hayan estado involucrados en el desarrollo de cualquier acción relacionada con el trabajo – proyecto participante.

2

- Los trabajos de los Comités de Contraloría Social ó Ciudadana, Organizaciones de la Sociedad Civil y Sociedad en general que, en ediciones anteriores de la presente Convocatoria, hayan sido declarados ganadores en la misma categoría del Premio Nacional de Contraloría Social.

#### ELEMENTOS A EVALUAR:

Las acciones que hayan realizado los Comités de Contraloría Social, a partir de la documentación que se menciona a continuación:

- Acta de constitución, renovación o reintegración del comité para los ejercicios fiscales 2021 y 2022.
- Evidencias de las actividades de contraloría social realizadas por el comité documental, fotográfico y/o video gráfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).
- Informes, cédulas de vigilancia o documentos similares que cumplan como registro de la supervisión realizada por el Comité.
- Evidencias de las acciones realizadas por el Comité para informar a los beneficiarios las acciones y resultados de su vigilancia (redes sociales, documental, fotográfico y/o video gráfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).
- En caso de existir quejas y denuncias, incluir la evidencia y el seguimiento ante la autoridad competente.

## **CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN:**

- a) No reunir los requisitos señalados en la presente Convocatoria.
- b) Detectar que el trabajo participante sea copia, imitación o plagio de otro trabajo.



**PREMIO NACIONAL  
DE CONTRALORÍA  
SOCIAL 2022**

## **IMPORTANTE!**

Los resultados se darán a conocer el **11 de agosto de 2022**, en las páginas de internet de las contralorías de los estados, de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación [www.comisioncontralores.gob.mx](http://www.comisioncontralores.gob.mx) y de la Secretaría de la Función Pública [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp).

## **REDES SOCIALES:**



Facebook, Contralores México

Twitter, @ContraloresMX

Instagram, contralores mx

## **CONTACTO:**



(228) 8 41 60 00, Ext. 3823  
Lada sin costo 800 71 26 453



Calle Ignacio de la Llave #105;  
Colonia Salud  
C.P. 91055,  
Xalapa, Enríquez; Veracruz.

# **PARTICIPA!!!**



**CGE**

Contraloría  
General del Estado



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



ME LLENA DE ORGULLO